



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN
CONCESION DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN,
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO EN LA REGIÓN LIMA**

CIRCULAR N° 07

Lima, 25 de mayo de 2010

Conforme a lo acordado por el Comité de PROINVERSION en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado –PRO VALOR-en su sesión de fecha 22 de abril de 2010, y estando a lo dispuesto en el Numeral 7.1.2 de las Bases, se hace de conocimiento de los Participantes que se modifica el Apéndice 1 del Anexo N°7 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de un Establecimiento Penitenciario en la Región Lima en lo correspondiente a los literales siguientes:

- 1.- Código A.1.1: Se incorpora el Decreto Supremo N°007-2010-JUS del 13 de mayo de 2010, por el cual se modifica el texto del Artículo 46° del Reglamento del Código de Ejecución Penal aprobado por el Decreto Supremo N°015-2003-JUS y además se incorporan a dicho Reglamento como nueva disposiciones los Artículos 108-A, 109-A, 110-A, 111-A, 112-A y 228-A.
- 2.- Atendiendo a la información entregada por el Instituto Nacional Penitenciario –INPE- mediante el Oficio N°017-2010-INNPE/03 del 13 de mayo 2010, se incorporan también a la indicada Relación los siguientes documentos:

- Código A.3.1: Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina Regional de Lima del INPE, aprobado por Resolución Presidencial. N°232-2010-INPE/P.
- Código A.5.1.5.3: Pautas y Fichas para el Recojo de Datos sobre las Actividades de Asistencia Penitenciaria a ejecutarse a nivel nacional, aprobadas por Resolución Directoral de Tratamiento N° 006-2010-INPE/12.
- Código A.5.3.12: Manual de Procedimientos para la Concesion de Visita Íntima entre Internos de los Establecimientos Penitenciarios, aprobada por Resolución Presidencial N° 323-2010-INPE/P.
- Código C.2: Se incorpora el Informe Estadístico de Población Penal correspondiente al mes de marzo de 2010.





PERÚ

Ministerio

Agencia de Promoción

Dirección Regional de Lima de INPE y Recomendaciones. Año 2008”, efectuado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, CARE Perú y el Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado-Hiyedo Noguchi”.

Se retiró de la Relación el siguiente documento por no ser aplicable a Establecimientos Penitenciarios entregados en concesión:

- Código **A.5.2.1**: Procedimiento para el mantenimiento de la Infraestructura Física y Equipamiento en los Establecimientos Penitenciarios y dependencias conexas del Instituto Nacional Penitenciario. Directiva N°005-2008-INPE aprobada por Resolución Presidencial N°128-2008-INPE/P y la Resolución Presidencial N°656-2008-INPE/P aprobada por Resolución Presidencial N°128-2008-INPE/P. Resolución Presidencial N°656-2008-INPE/P que modifica el literal b) del numeral 4.2 de la Directiva N°005-2008-INPE.

En tal virtud la relación de documentos correspondientes se incorpora a la Sala de Datos.

Atentamente,



Dora Bailester Ugarte
Jefe de Proyecto
Establecimientos Penitenciarios
PROINVERSION